Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

CONTRATO LCO Nº 03/2022

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Paraná c/ Capitán Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor NELSON INOCENCIO ÁLVAREZ VERA, con cédula de identidad N° 2.171.636, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUPAR S.R.L. RUC 80061065-2,** domiciliada en calle 29 de Setiembre (Barrio San Miguel), distrito de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por GISELA VENIALGO GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 5.159.298, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA TIPO TINGLADO CON TECHO DE CHAPAS PARA SALON MULTIUSO – ESCUELA BÁSICA N° 894 SAN MIGUEL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA TIPO TINGLADO CON TECHO DE CHAPAS PARA SALON MULTIUSO – ESCUELA BÁSICA N° 894 SAN MIGUEL.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

CONSTRUPAR S.R.L.
GISELA VENIALGO
RUC. 80061065-2
ENC-PY

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415852.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por concurso de Oferta (LCO) N° 03/2022, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4529/2022.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA Incluido)
1	72131601-9974	REPLANTEO GENERAL	Metros cuadrados	550	4.248	2.336.400
2	82101502-004	CARTEL DE OBRA DIMENSIONES: 1,50 x 2,00 MTS	Unidad	1	1.540.500	1.540.500
3	82101502-001	PLACA DE OBRA PARA INAUGURACION	Unidad	1	926.500	926.500
4	72131601-003	EXCAVACION PARA (12) ZAPATAS DE HORMIGON ARMADO 1.30 MT X 1.30 MT X 1.50 PROFUNDIDAD	Metros cúbicos	30,42	49.500	1.505.790
5	72131601-004	12 - ZAPATAS DE HORMIGON CON VARILLAS DE 10 MM EN AMBOS SENTIDOS CADA 15 CM.INCLUYE CARGA DE HORMIGON EN BASE-ZAPATA DE PILAR 1,3 X 1,3 X 30 CM	Metros cúbicos	6	1.858.000	11.148.000
6	72131601-004	HORMIGON CICLOPEO EN FOSAS DE ZAPATA 1,30 X 1,30 X 0,70	Metros cúbicos	15	983.500	14.752.500
7	72131601-004	ENCADENADO INFERIOR HORMIGON 0.15 X 0.25 02 VARILLAS DE 10 MM ARRIBA + 02 VARILLAS DE 10 MM ABAJO	Metro lineal	47,6	107.500	5.117.000
8	72131601-004	RELLENO DE HORMIGON EN CADA COLUMNA METALICA HASTA LA ALTURA DE: 2.50 METROS	Metros cúbicos	3	1.950.000	5.850.000
9	72131601-008	REVOQUE DE COLUMNAS DE HORMIGON	Metros cuadrados	42	34.300	1.440.600

Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

CONSTRUPAR S.R.L.
GISELA VENIALGO
RUC. 80061065-2
ENC-PY

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

10	72131601-007	12 COLUMNAS METALICAS PERFIL U. (120 MM X 40 MM X 2 MM - ANGULO 1" x 1/8) DIMENSION FINAL: 0.20 X 0,50)	Metro lineal	78	146.000	11.388.000
11	72131601-007	VIGAS TIPO CABRIADAS CON PERFILES RETICULADOS (DETALLE EN LOS PLANOS)	Metro lineal	141	179.000	25.239.000
12	72131601-007	VIGAS METALICAS SOBRE PILARES METALICAS (DETALLE EN PLANOS)	Metro lineal	50	215.000	10.750.000
13	72131601-007	TECHO DE CHAPAS GALVANIZADAS TRAPEZOIDALES No. 27 SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE PERFIL U Y ANGULOS PENDIENTE 20 %	Metros cuadrados	588	257.000	151.116.000
14	72131601-007	TENSOR DE VARILLA LISA 12 MM	Metro lineal	132	23.000	3.036.000
15	72131601-007	CANALETAS DE CHAPAS + CAÑOS DE BAJADA	Metro lineal	80	89.000	7.120.000
16	72131601-007	CENEFAS METALICAS EN LOS BORDES DEL TECHO	Metro lineal	47	82.000	3.854.000
17	72131601-007	CHAPA PARA CABALLETE ANCHO 40 CM	Metro lineal	25	90.000	2.250.000
18	72101510-005	DESAGUE PLUVIAL CON CAÑOS DE 150	Metro lineal	55	67.000	3.685.000
19	72101510-005	REGISTRO PLUVIAL 30 X 30 X 30 CM - PROFUNDIDAD CON TAPAS DE VARILLAS	Unidad	12	300.000	3.600.000
20	72131601-012	PINTURA SOBRE COLUMNAS + VIGAS + CABRIADAS: ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE	Metro lineal	251	32.000	8.032.000
21	72131601-012	PINTURA SOBRE CANALETAS DE CHAPA Y BAJADAS: ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE	Metro lineal	80	28.500	2.280.000
22	72131601-012	PINTURA LATEX SOBRE REVOQUE DE COLUMNAS	Metros cuadrados	42	23.000	966.000
23	72131601-001	REFLECTORES TIPO LED DE 400 WATTS: INCLUYE CABLEADO - CAÑO CORRUGADO RIGIDO - LLAVES DE CORTE Y ENCENDIDO - GABINETE METALICO PARA LLAVES.	Unidad	4	1.575.000	6.300.000
24	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE OBRAS	Metros cuadrados	550	5.200	2.860.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**287.093.290**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 287.093.290 (guaraníes doscientos ochenta y siete millones noventa y tres mil doscientos noventa). –**

Salvador Barrios Mongelos
Secretario General

CONSTRUPAR S.R.L.
GISELA VENIALGO
RUC. 80061065-2
FNC-PY

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

Plazo, lugar y condiciones de la obra

El plazo de la entrega de la Obra será de 60 (sesenta) días corridos, contado desde la fecha de orden de inicio. La obra se realizará en la **ESCUELA BÁSICA N° 894 SAN MIGUEL**, distrito de San Pedro del Paraná. -

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Arq. Daniel Mateo Sviednikij Semeniuk.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 120 (ciento veinte) días corridos, por un monto en guaraníes equivalente al 10% del valor del contrato durante un periodo de 120 días calendario. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, conforme a lo determinado en las Condiciones Contractuales.

Constancia de presentación de declaración jurada (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

CONSTRUPAR S.R.L.
GISELA VENIALGO
RUC. 80061065-2
ENC-PY

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Descripción de las obras

CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA TIPO TINGLADO CON TECHO DE CHAPAS PARA SALON MULTIUSO – ESCUELA BÁSICA N° 894 SAN MIGUEL.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

CONSTRUPAR S.R.L.
GISELA VENIALGO
RUC. 80061065-2
ENC-PY

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los veinte y uno días del mes de noviembre de dos mil veinte y dos.

CONSTRUPAR S.R.L.
GISELA VENIALGO
RUC. 80061065-2
ENC-PY

GISELA VENIALGO GONZALEZ
CONSTRUPAR SRL

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

NELSON INOCENCIO ALVAREZ VERA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Salvador Burgos Mongelos
Secretario General